



RECUADRO 12
NUEVO ESTÁNDAR INTERNACIONAL: PROPUESTA DE PRINCIPIOS
PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

Las **Infraestructuras de Mercados Financieros (FMI)** facilitan el registro, compensación y liquidación de pagos, valores y otras transacciones financieras y juegan un rol crítico en la estabilidad financiera. Sin embargo, si no se administran adecuadamente pueden ser una fuente de riesgos significativos para el sistema financiero y una fuente potencial de contagio, particularmente en períodos de inestabilidad en los mercados.

A partir de la crisis internacional reciente, el Consejo de Estabilidad Financiera ha propuesto el fortalecimiento de las infraestructuras y mercados financieros. En ese contexto y de la experiencia de aplicación de los principios internacionales, el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS) y el Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) han elaborado en conjunto el documento de consulta **Principios para las Infraestructuras de Mercados Financieros**, que incluye las responsabilidades generales para bancos centrales, reguladores y otras autoridades relacionadas a la implementación de los principios.

Los principios, una vez redactados en su versión definitiva, prevista para comienzos de 2012, sustituirán a los estándares actuales para los sistemas de pagos, centrales depositarias de valores, sistemas de compensación y liquidación, entidades de contrapartida central y la nueva infraestructura denominada registros de operaciones (trade repositories).

A continuación se presenta la lista de principios propuestos:

- Principio 1: Base jurídica.*
- Principio 2. Buen Gobierno.*
- Principio 3. Marco para la gestión integral de riesgos.*
- Principio 4. Riesgo de crédito.*
- Principio 5. Garantías.*
- Principio 6. Márgenes.
- Principio 7. Riesgo de liquidez.*
- Principio 8. Firmeza en la liquidación.*
- Principio 9. Liquidación monetaria.*
- Principio 10. Entregas físicas.
- Principio 11. Centrales Depositarias de Valores.
- Principio 12. Sistemas de liquidación de intercambio por valor.*
- Principio 13. Regla y procedimientos relativos a incumplimientos de participantes.*

- Principio 14. Segregación y movilidad.
- Principio 15. Riesgo general de negocios.*
- Principio 16. Riesgo de custodia y de inversión.*
- Principio 17. Riesgo operativo.*
- Principio 18. Requisitos de acceso y participación.*
- Principio 19. Mecanismos de participación con varios niveles.*
- Principio 20. Enlaces con otras FMI.*
- Principio 21. Eficiencia y eficacia.*
- Principio 22. Normas y procedimientos de comunicación.*
- Principio 23. Divulgación de reglas y procedimientos principales.*
- Principio 24. Divulgación de datos de mercado.

Adicionalmente se tiene 5 responsabilidades de los bancos centrales, reguladores y otras autoridades relevantes para las FMI:

- A. Reglamentación, supervisión y vigilancia de las FMI.
- B. Facultades y recursos de reglamentación supervisión y vigilancia.
- C. Divulgación de los objetivos y políticas relacionados con las FMI.
- D. Aplicación de principios para las FMI.
- E. Cooperación con otras autoridades.

